RESOLUCIÓN DECANAL Nº 274-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 30 de julio de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2522373 de fecha 30 de mayo de 2024, presentado por la bachiller **Luz Nely Berrocal Sulca**, solicitando revisión y aprobación del Proyectos de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Proyecto de Tesis: **Competencias laborales y comportamiento organizacional de los trabajadores en la municipalidad distrital de Vischongo provincia Vilcashuamán – Ayacucho;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 071-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 02 de junio 2025 se nominó a la Comisión de Revisión y Aprobación del Proyecto de Tesis, integrado por los profesores: Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra (Presidente), Judith Berrrocal Chillcce (Miembro), Edith Paucar Ruiz (Miembro) y Eusterio Oré Gutiérrez (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 10 de julio de 2025 la Comisión de Revisión y Aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 22 del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Proyecto de Tesis **Competencias laborales y comportamiento organizacional de los trabajadores en la municipalidad distrital de Vischongo provincia Vilcashuamán – Ayacucho**, presentado por la bachiller **Luz Nely Berrocal Sulca**, para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a la recurrente el desarrollo del indicado Proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Administración de Empresas.
Interesada.
Archivo

PHV/jhp